

HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

NOMBRE COMPLETO: MARISOL CORDOBA GALVIS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: marisolcordoba@mail.uniatlantico.edu.co

TELÉFONO: _____



FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):

- **PREGRADO(s)** Universidad de Antioquia, programa Licenciatura en educación: Educación musical, grado 31 de agosto de 1990.
- **POSTGRADO(s)** Universidad EAFIT, Magister en música, grado 15 de diciembre del 2006.
- Universidad de Antioquia, Especialista en artes, grado 21 de abril de 2006.
- Universidad Nacional De Rosario, Defensa de DOCTORADO EN EDUCACIÓN, Rosario, 12 de diciembre de 2025.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA**
- Doctorado UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO
- Doctorado en Educación
- Junio de 2019 - diciembre de 2025
- La enseñanza de la dirección orquestal en la educación superior: un estudio biográfico narrativo sobre la experiencia docente del maestro Germán Céspedes Díaz en UNIBAC, Cartagena.
- Maestría/Magister UNIVERSIDAD EAFIT
- MAESTRÍA EN MÚSICA
- Julio de 2008 - diciembre de 2010
- Ejecución Interpretativa de la obra Lux Aeterna de Morten Johannes Lauridsen para Coro y Orquesta Monografía y Concierto.

- Especialización UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- ESPECIALIZACION EN ARTES
- Juniode2004 - de 2006
- Ejecución Interpretativa del Concierto para Guitarra y Orquesta de un compositor Latinoamericano: Jairo Enrique Restrepo. Estreno Absoluto Monografía y Concierto.
- Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- LICENCIATURA EN EDUCACION MUSICAL
- Febrerode1983 – agosto de 1990
- Sistematización de Prácticas Pedagógico - Musicales en la Escuela Popular de Artes de Medellín (EPA).
- Perfeccionamiento Universidad Nacional del Rosario de Argentina
- Programa de Artes y Humanidades
- Noviembrerede2022 – diciembre de 2022.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- Historia y Semiología del Canto Gregoriano
- Abrilde2004 – Abril de 2004
- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- Curso de Dirección Coral
- Mayode1996 – Septiembre de 1996
- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- Seminario de Perfeccionamiento en Dirección Coral
- Juliode1993 – Julio de 1993
- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
- Taller de Dirección y Canto Coral
- Septiembrerede2010 – Octubre de 2010
- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- IV Seminario Nacional de Pedagogías y Didácticas de la Música
- Octubrede2010 – Octubre de 2010
- Cursos de corta duración UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
- Encuentro Iberoamericano de Educación Musical
- Mayode1991 – Mayo de 1991
- Cursos de corta duración Instituto Colombiano De Cultura
- Curso de Dirección Coral Julio de 1987

- Extensión UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- Seminario de Dirección de Bandas
- Septiembre de 2008 – Septiembre de 2008

- Extensión UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
- Congreso de Fundamentación Musical
- Junio de 2011 – Junio de 2011

- Otros Director Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Taller Nacional de Dirección
- Agosto de 2005 – Agosto de 2005

- Otros Red de escuelas de música de Medellín
- I Congreso Internacional de Música para Banda
- Abril de 2010 – Abril de 2010

- Otros Red de escuelas de música de Medellín
- II Congreso Internacional de Música para Banda
- Abril de 2011 – Abril de 2011

- Otros CORORQUESTAS
- Encuentro de Educación Musical
- Enero de 1988 – Enero de 1988

- Otros Red de escuelas de música de Medellín
- I Congreso Internacional de Música para Banda
- Abril de 2010 – Abril de 2010.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

-
- UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
- Dedicación: 40 horas Semanales Agosto de 2011 Enero de Actual

- Actividades de administración
- Miembro de comité asesor - Cargo: Coordinación de Trabajo de Grado (Subcomité de Investigación) Julio de 2014.

- Actividades de docencia
 - Pregrado - Nombre del curso: Práctica Coral, 12 Agosto 2011 Enero de 2012.
 - Actividades de investigación
 - Investigación y Desarrollo - Título: Coro Schola Cantorum de la Facultad de Bellas Artes Marzo 2012.
-
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
 - Dedicación: 8 horas Semanales Julio de 2013 a Noviembre de 2017.
-
- Actividades de docencia
 - Pregrado - Nombre del curso: Práctica Coral, 4 Julio 2013 enero.
 - Actividades de investigación
 - Investigación y Desarrollo - Título: Coro de Cámara de la Universidad del Norte febrero 2015.
-
- Convenio Plan Nacional de Música para la Convivencia - UniAtlántico
 - Dedicación: 24 horas Semanales Julio de 2013 Octubre de 2013.
-
- Convenio Plan Nacional de Música para la Convivencia - UniAtlántico
 - Dedicación: 24 horas Semanales Junio de 2012 Octubre de 2012.
-
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 - Dedicación: 20 horas Semanales Febrero de 1991 Junio de 2011.
-
- Actividades de docencia
 - Capacitación/Entrenamientos dictados - Nombre del curso: Dirección de Orquesta de Envigado, 60 Febrero 2004 Julio 2005.
 - Pregrado - Nombre del curso: Práctica coral, 120 Febrero 1991 Junio 2011.
-
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 - Dedicación: 12 horas Semanales Febrero de 2009 Diciembre de 2010.
-
- Actividades de docencia.
 - Extensión extracurricular - Nombre del curso: Red de Escuelas de Medellín, 120 Febrero 2009 Diciembre 2010.
-
- Instituto De Bellas Artes.
 - Dedicación: 8 horas Semanales Febrero de 2006 Julio de 2007.
-
- Corporación Artística y Cultural Coro Tonos Humanos.
 - Dedicación: 8 horas Semanales Julio de 1997 Diciembre de 2003.

- UNIVERSIDAD EAFIT.
- Dedicación: 4 horas Semanales Febrero de 1999 Enero de 2000.
- Escuela Popular de Artes de Medellín.
- Dedicación: 40 horas Semanales Marzo de 1992 Enero de 1999.
- Corporación Universitaria Adventista
- Dedicación: 6 horas Semanales Julio de 1996 Junio de 1997.

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:** Universidad del Atlántico, Licenciatura en música, Funciones Según Estatuto Docente:
 - Programar y ejecutar, cursos talleres o prácticas, de acuerdo con las políticas programas de la Facultad a la cual está adscrito.
 - Participar en programas de extensión y bienestar universitario.
 - Participar en programas o proyecto de investigaciones.
 - Participar en actividades de producción de material pedagógico, científico, técnico y artístico.
 - Participar en las actividades de planeación de proyectos académicos de la Facultad o de la Universidad en general.
 - Participar en actividades relacionadas con la realización de trabajos de grado o ser jurado y dirigir trabajos de grado si cuenta con título de maestría o doctorado.
 - Participar en actividades relacionadas con la evaluación y autoevaluación académica e institucional.
 - Participar en las actividades de inducción estudiantil.
 - Las demás asignadas por las autoridades universitarias.
 - Realizar actividades de tutoría estudiantil.
 - Impulsar, organizar y dirigir grupos estudiantiles de investigación o extensión.
 - Emitir conceptos académicos a solicitud de las instancias de dirección de la universidad.
 - Participar en la dirección y gestión de la vida universitaria.

Cargo de Docente **Tiempo Completo (Planta)**, Adscrito a la Facultad de Bellas Artes. desde el 02 de agosto de 2016

Tiempo 20 de agosto de 2011 a Julio de 2016 tiempo completo ocasional.

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:** Universidad del Antioquia, Departamento de música, Materias teóricas, practicas, disciplinares e investigativas, gestión cultural.
 - Tiempo Del 2 de noviembre de 2006 al 20 de marzo de 2008.
- Del 13 de junio de 2008 al 19 de enero de 2009.
- Del 3 de febrero de 2009 al 12 de julio de 2009.
- **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Universidad de Atlántico, Misional de comité artístico año 2023
- Docente con funciones académico-administrativas de coordinación de programa académico desde el periodo 2024-1 hasta el 2025-2. (Lic. En música Universidad del atlántico).
 - **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Universidad de Antioquia, TECNICO DE PROCESO MISIONAL, prestó servicios a esta Universidad desde el 17 de julio de 2009 al 12 de julio de 2011, como Personal Administrativo.

PUBLICACIONES

MARISOL CORDOBA GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía 43.053.011, categorizada como **Investigador Júnior (IJ)**, se encuentra vinculada a los siguientes grupos de investigación.

Nombre del Grupo de Investigación	ARTE - ACCIÓN
Código Colombiano de Registro de Grupo - CCRG	COL0034156
Categoría MinCiencias Conv. 957 de 2024	B
Fecha de vinculación	Junio-2022
Tiempo de permanencia en el Grupo	3 años y 10 meses
Tipo de vinculación	Integrante

Para ver el detalle de los productos, se puede consultar el CvLAC del Investigador en el siguiente enlace:

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001570598

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

FACULTAD DE BELLAS ARTES

PROPUESTA DECANATURA 2026–2029

Una Facultad en Conversación entre Generaciones y Transformaciones

DRA. MARISOL CÓRDOBA GALVIS

Licenciada en Educación Musical

Especialista en Artes

Maestra en Música Universidad EAFIT

Doctora en Ciencias de la Educación.

Candidata al Decanatura – Período 2026–2029

Barranquilla, Colombia | 2026

Introducción

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico constituye uno de los patrimonios académicos y culturales más significativos de la región Caribe colombiana. Fundada sobre la vocación creadora de su comunidad, alberga cinco programas de formación artística que han contribuido de manera sostenida al desarrollo cultural, social y simbólico del Atlántico y del país.

La presente propuesta de decanatura para el período 2026–2029 nace de una escucha activa de la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Se articula alrededor de una visión integradora que concibe la Facultad como un espacio de conversación intergeneracional, donde el legado de las tradiciones artísticas dialoga con las transformaciones propias de un mundo en permanente cambio.

Esta candidatura propone una gestión académica rigurosa, participativa y con proyección regional, nacional e internacional, orientada por seis grandes líneas de acción que responden a las necesidades identificadas en la comunidad y a los lineamientos del Sistema Nacional de Educación Superior colombiano.

Misión, Visión y Contexto Institucional

Misión de la Facultad

Formar artistas, educadores e investigadores con sensibilidad crítica, capacidad creativa y compromiso social, que contribuyan al desarrollo cultural de la región Caribe y del país, a través de procesos pedagógicos integrales, incluyentes y pertinentes con el entorno.

Visión de la Facultad

I

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico será reconocida como un referente de excelencia en la formación artística del norte de Colombia, acreditada en alta calidad, con proyección nacional e internacional, y articulada activamente con los ecosistemas culturales, sociales y educativos de la región caribe.

Contexto Actual

La Facultad enfrenta desafíos comunes al sistema de educación superior colombiano: la necesidad de actualización curricular permanente, la búsqueda de la acreditación en alta calidad, el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, y el imperativo de ampliar su presencia en los circuitos culturales regionales, nacionales e internacionales.

A estos retos se suma la oportunidad de aprovechar la creciente valoración de las artes como motores del desarrollo humano y la construcción de paz, así como la posibilidad de consolidar redes de colaboración con museos, teatros, academias, festivales y universidades en el país y en el exterior.

Línea 1. Actualización Curricular de los Programas

La pertinencia curricular es la columna vertebral de la formación artística. Esta línea propone un proceso sistemático, participativo y continuo de revisión y actualización de los planes de estudio de los cinco programas de la Facultad, articulado con los contextos disciplinares e interdisciplinares contemporáneos y las demandas del entorno cultural y laboral.

Objetivos

- Revisar y actualizar de manera continua los planes de estudio de los cinco programas académicos, en articulación permanente con los comités curriculares y los claustros docentes, garantizando la pertinencia, calidad y coherencia de los contenidos formativos frente a las necesidades del contexto social, académico y profesional. Asimismo, promover espacios de diálogo y retroalimentación que permitan incorporar innovaciones pedagógicas y disciplinarias, fortaleciendo así los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Incorporar enfoques pedagógicos contemporáneos que fortalezcan los procesos formativos, tales como la interdisciplinariedad, la educación basada en competencias, la mediación cultural y las artes integradas, con el propósito de enriquecer la experiencia de aprendizaje y responder a las dinámicas actuales del conocimiento. Esto implica promover la articulación entre distintas áreas del saber, el desarrollo de habilidades prácticas y críticas en los estudiantes, así como la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que favorezcan la creatividad, la reflexión y la conexión con contextos culturales y sociales diversos.
- Incorporar en los diseños curriculares los lineamientos de la Ley 2555 de diciembre de 2025, reconociendo las artes y la cultura como ejes fundamentales del proceso formativo, mediante su integración transversal en los planes de estudio, la articulación con otras áreas del conocimiento y la implementación de estrategias pedagógicas que fortalezcan el desarrollo integral, la formación ciudadana y la convivencia, en coherencia con las políticas educativas y culturales del país.
- Articular las mallas curriculares con las tendencias internacionales en Arte y con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Promover el arte y la cultura como instrumentos clave para mejorar la convivencia, facilitar procesos de reconciliación y apoyar la construcción de paz, mediante la integración de

manifestaciones artísticas en contextos educativos y comunitarios como componentes transversales.

- Promover la ampliación de la oferta académica de programas de especialización y maestría acordes con los programas de la facultad.

Acciones Concretas

- Constitución de mesas de trabajo curricular por programa con participación de docentes, estudiantes y egresados.
- Realización de claustros académicos para reflexión y toma de decisiones curriculares.
- Establecimiento de convenios con universidades nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias pedagógicas basados en intercambios académicos estudiantes y docentes.
- Diseñar asignaturas electivas propuestas por los grupos de investigación, a partir de la identificación de necesidades transversales que permitan articular las distintas disciplinas artísticas de la Facultad.
- Actualización de los syllabus con bibliografía contemporánea, recursos digitales y referencias a prácticas artísticas actuales.
- La implementación de la doble titulación en los programas académicos de la Facultad, orientada a la internacionalización del currículo desde una perspectiva artística que concibe las artes como agentes de transformación social.

Línea 2. Autoevaluación y Acreditación en Alta Calidad

La acreditación en alta calidad es un imperativo de excelencia académica y un reconocimiento público del compromiso de la Facultad con la formación de artistas íntegros y competentes. Esta línea busca consolidar una cultura de autoevaluación permanente como condición para el mejoramiento continuo.

Objetivos

- Liderar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en los cinco programas de la Facultad.
- Fortalecer el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Facultad.
- Consolidar evidencias académicas, investigativas y de extensión que soporten los procesos de acreditación.

Acciones Concretas

- Constitución de un Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad con representación de todos los estamentos.
- Diseño e implementación de una ruta de autoevaluación con cronograma y responsables definidos para cada programa.
- Capacitación de docentes y personal administrativo en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Sistematización de las prácticas pedagógicas, investigativas y de extensión de la Facultad en formatos verificables.
- Articulación con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Atlántico para el acompañamiento técnico.

Línea 3. Bienestar, Convivencia y Comunidad Académica

Una Facultad que cuida a sus integrantes es una Facultad que puede crear con plenitud.

Se propone construir un ambiente de convivencia inclusivo, respetuoso y enriquecedor para todos los miembros de la comunidad.

Objetivos

- Fortalecer los programas de bienestar estudiantil y docente en articulación con Bienestar Universitario.
- Generar espacios de diálogo, mediación y resolución pacífica de conflictos en la comunidad académica.
- Brindar acompañamiento constante a los estudiantes, fortaleciendo el apoyo a los representantes estudiantiles para escuchar y canalizar sus propuestas en relación con la sana convivencia.
- Visibilizar y celebrar la diversidad cultural, étnica y de género al interior de la comunidad académica.

Acciones Concretas

- Creación de un protocolo de convivencia académica concertado con toda la comunidad de la Facultad.
- Diseño de un calendario anual de trabajo activo con bienestar para estudiantes y docentes.
- Implementación de programas de salud mental, apoyo psicosocial y acompañamiento a la trayectoria estudiantil.
- Atención al Fondo de Apoyo a la Movilidad para facilitar la participación de estudiantes y docentes en eventos culturales.

Línea 4. Extensión, Proyección Social e Investigación.

Las artes tienen una responsabilidad social ineludible. Esta línea propone que la Facultad de Bellas Artes sea un actor activo en el desarrollo cultural y social de la región, no solo como formadora de artistas, sino como productora de conocimiento estético y agente de transformación comunitaria.

Objetivos

- Fortalecer los grupos y semilleros de investigación en artes de la Facultad.
- Ampliar y sistematizar los programas de extensión y proyección social con comunidades y territorios.
- Consolidar una política de investigación-creación coherente con las tradiciones artísticas locales y los diálogos contemporáneos.
- Promover la vinculación de la Facultad con instituciones tales como, museos, academias de artes y centros culturales como de proyección social.

Acciones Concretas

- Promover la creación del Centro de Investigación, Creación y Extensión (CICE) de la Facultad
- Establecimiento de alianzas con el Museo de Arte Moderno del Atlántico, museo del Caribe, el Museo Romántico, museo del Carnaval de Barranquilla, Museo Simón Bolívar, el Teatro Amira de la Rosa (en restauración) y Concierto del Mes, Banco de la República, Centro Interactivo de memoria Urbana y otras instituciones del ecosistema cultural regional.
- La facultad de artes debe mantener una relación sólida con ACOFARTES, ya que esta articulación fortalece la cooperación académica y la construcción de redes interinstitucionales que potencian la formación, la investigación y la creación artística a nivel nacional. Asimismo,

la vinculación con colectivos artísticos, festivales y organizaciones culturales favorece el desarrollo de proyectos de concreción comunitaria, promoviendo la participación en el entorno y generando un impacto social significativo desde la práctica artística.

- La facultad de artes requiere sostener una relación permanente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la medida en que esta vinculación fortalece los procesos de formación, creación e investigación en sintonía con las políticas culturales nacionales. De igual forma, posibilita el acceso a convocatorias, recursos y espacios de circulación artística, impulsa la proyección de estudiantes y docentes, y afianza la conexión entre la academia y el sector cultural, aportando de manera significativa al desarrollo social y cultural del entorno.

Línea 5. Proyección y posicionamiento regional, nacional e internacional desde el entorno cultural del Caribe

La Facultad de Bellas Artes tiene un patrimonio artístico, pedagógico y cultural que merece ser conocido más allá de sus fronteras inmediatas. Esta línea propone una estrategia deliberada de visibilizarían y posicionamiento en los circuitos académicos y culturales del país y del mundo.

Objetivos

- Posicionar la Facultad como referente de la educación artística en la región Caribe colombiana.
- Impulsar la visibilidad y el reconocimiento institucional en los ámbitos regional, nacional e internacional mediante la articulación del entorno cultural del Caribe, tomando como eje

central el Carnaval de Barranquilla, como una plataforma estratégica para el desarrollo, la proyección y el intercambio artístico y cultural.

- Ampliar las redes de cooperación académica e intercambio cultural en el ámbito nacional e internacional.
- Visibilizar la producción artística e investigativa de docentes y estudiantes en escenarios de reconocimiento.

Acciones Concretas

- Creación del Encuentro Internacional de Bellas Artes, emprendimiento, investigación creación.
- Ampliar los convenios de cooperación con escuelas de artes, colegios, universidades y conservatorios.
- Diseño de una estrategia de comunicación para la Facultad: página web renovada, redes sociales, publicaciones. Fortalecimiento del comité extensión y artístico.
- Participación en redes como ISME (International Society for Music Education), InSEA y redes iberoamericanas de artes.
- Creación de una Galería Virtual y un Archivo Digital del Patrimonio Artístico de la Facultad accesible al público.
- Organización anual de la Feria de Artes de la Universidad del Atlántico como vitrina de la producción estudiantil y docente.

Línea 6. Planta Física, Infraestructura y Espacios Académicos

La recuperación y restauración de la Infraestructura emblemática de la Facultad de Bellas Artes, debe mantener un cuidado de sus espacios la galería de pintura, las salas de ensayos de los programas de

música y licenciatura en música, los escenarios de Danza y Arte Dramático un estudio de grabación: son condiciones pedagógicas fundamentales. Esta línea propone una gestión activa y estratégica de los espacios físicos de la Facultad, en articulación con las directivas de la Universidad.

Objetivos

- Gestionar ante las instancias universitarias competentes la culminación y ampliación de la infraestructura física de la Facultad, dando continuidad a los proyectos formulados en la administración anterior, con el propósito de subsanar el déficit de aulas destinadas a la formación teórica y a determinadas actividades prácticas, y así garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones académicas.
 - Gestionar la dotación de herramientas tecnológicas que fortalezcan los procesos de enseñanza–aprendizaje, dando continuidad a las iniciativas adelantadas en la anterior.
- En el programa de Artes Plásticas: Software de diseño y edición, modelado y escultura digital, ilustración digital, Equipos tecnológicos y tecnologías emergentes. Impresión 3D, realidad aumentada y realidad virtual para procesos creativos, hacia la Creación visual, diseño y producción artística.
 - En el programa de Arte Dramático: Iluminación y sonido digital, software de edición audiovisual, herramientas para dramaturgia y guion, además plataformas para análisis escénico y grabación y reproducción de ensayos y montajes. Con la finalidad de apoyo a la escena, el montaje y el análisis teatral.
 - En el programa de Danza: Tecnología aplicada al movimiento y la composición para el registro y análisis del movimiento, edición audiovisual, aplicaciones para composición coreográfica y tecnología en escena.
 - En el programa de Música y Licenciatura en Música: Software de notación musical, estaciones de trabajo de audio digital (DAW), herramientas de grabación y edición de audio,

instrumentos y equipos tecnológicos y Aplicaciones educativas musicales. Con el propósito del uso de ella para la creación, interpretación y formación musical.

Acciones Concretas

- Implementar un plan periódico de mantenimiento preventivo de la infraestructura física, que incluya inspecciones programadas, adecuaciones oportunas y seguimiento continuo al estado de las instalaciones, con el fin de garantizar su conservación y uso adecuado.
- Diseño del Plan Maestro de Infraestructura 2026–2030 con proyección de necesidades por programa.
- Gestión de recursos ante la Rectoría, la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Educación para obras prioritarias.
- Creación de un espacio de exposición permanente para las artes visuales y plásticas.
- Adecuación de salas de ensayo, estudio de grabación y organización de instrumental adquirido por la anterior administración.
- Implementación de espacios digitales y tecnológicos para la producción artística contemporánea.

Plan Estratégico Integrado 2026–2029

El siguiente cuadro sintetiza las seis líneas de acción, sus componentes centrales y las acciones estratégicas que se desarrollarán durante el período de la decanatura.

Eje / Componente	Acciones estratégicas
1. Actualización Curricular	Revisión participativa de planes de estudio; claustros académicos; convenios de cooperación pedagógica; formación en gestión cultural.
2. Alta Calidad y Acreditación	Comité de autoevaluación; ruta de acreditación por programa; capacitación en lineamientos CNA; sistematización de evidencias.
3. Bienestar y Convivencia	Estrategia de bienestar institucional enfocada en un protocolo de convivencia y programas de salud mental.
4. Extensión e Investigación	Centro CICE; convocatorias de investigación-creación; extensión territorial; revista académica; co-creación comunitaria.
5. Proyección Internacional	Encuentro Internacional bienal; convenios con escuelas de artes; red de egresados; galería virtual; Feria de Artes anual.
6. Infraestructura y Espacios	Diagnóstico participativo; Plan Maestro de Infraestructura; gestión de recursos ante Rectoría y Gobernación; dotación de talleres y estudios.

Cronograma de Implementación 2026–2029

A continuación, se presenta el horizonte de implementación por fases anuales para cada línea de acción estratégica.

Línea de Acción	2026	2027	2028	2029
Actualización Curricular	Diagnóstico mesas y	Ajuste y pruebas	Implementación	Evaluación
Alta Calidad y Acreditación	Autoevaluación	Plan de mejora	Seguimiento CNA	✓ Solicitud
Bienestar y Convivencia	Protocolo alianzas y	Programa integral	Expansión	Consolidación
Extensión e Investigación	CICE Convocatoria +	Proyectos activos	Publicaciones	Socialización
Proyección Internacional	Redes Convenios +	1er Encuentro	Galería Virtual	2do Encuentro
Infraestructura	Diagnóstico + Plan	Gestión recursos	Obras fase 1	Obras fase 2

Perfil Académico y Profesional de la Candidata

Marisol Córdoba Galvis es Doctora en Ciencias de la Educación, magister en Música, Especialista en Artes y pregrado en Educación Musical, con una trayectoria académica consolidada en la intersección entre la educación, las artes y la gestión cultural. Su formación le otorga herramientas conceptuales y metodológicas para liderar procesos de transformación curricular, investigación educativa y proyección institucional.

Competencias Directivas

- Liderazgo académico participativo y horizontal.
- Experiencia en diseño y evaluación curricular en programas de artes.
- Capacidad de gestión institucional, formulación de proyectos y consecución de recursos.
- Habilidades para la construcción de alianzas académicas y culturales nacionales e internacionales.
- Compromiso con la equidad, la inclusión y la diversidad en el ámbito universitario.

Visión de Gestión

La decanatura es un ejercicio de servicio y de escucha. El rol del decano no es imponer una visión, sino facilitar que la comunidad académica construya colectivamente su mejor versión posible. Esta propuesta es, en ese sentido, una invitación abierta: un punto de partida para una conversación que nos pertenece a todos.

Compromiso con la Comunidad Académica

Esta propuesta nace de un ejercicio genuino de escucha activa y diálogo permanente al interior de la Facultad de Bellas Artes, en el que convergen las voces, saberes y experiencias de profesores, estudiantes, personal administrativo y egresados. No se presenta como un documento cerrado ni definitivo, sino como un horizonte compartido que convoca a la participación, la reflexión y la construcción colectiva. Su materialización descansa en el compromiso ético y académico de toda la comunidad, así como en la voluntad común de imaginar, crear y consolidar, de manera conjunta, la Facultad de Bellas Artes que soñamos, que proyectamos y que merecemos; una perspectiva orientada al bien común, que proyecta un impacto competitivo basado en la articulación de la docencia, la investigación y una visión transformadora, sustentada en valores democráticos, la mejora de la calidad de vida, modelos de desarrollo inclusivo y sostenible, la confianza mutua y el respeto a la autonomía universitaria.

Me comprometo a ejercer la decanatura con transparencia, rigor académico, apertura al diálogo y plena dedicación a los intereses de la comunidad y de la institución. Estoy convencida de que la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico tiene todo para ser un referente de excelencia artística y educativa en la región, Colombia y en los contextos internacionales dada las particularidades de la región caribe colombiana.

Dra. Marisol Córdoba Galvis

Doctora en Ciencias de la Educación

Candidata al Decanatura – Facultad de Bellas Artes

Universidad del Atlántico | Barranquilla, 2026